

**SILVANA ESCOBAR ARROBO, SECRETARIA GENERAL ENCARGADA,
DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA**

CERTIFICA:

El Consejo Cantonal de Planificación de Yantzaza, en Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2026, en uso de sus atribuciones y como instancia de Participación Ciudadana; y, tomando en consideración la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, aprobada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR la **Propuesta Metodológica** para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal de Yantzaza.

Art. 2.- CONFORMAR el **Equipo Paritario Mixto** quien será responsable de organizar, facilitar y sistematizar el Proceso de Rendición de Cuentas, del GAD Municipal de Yantzaza del ejercicio fiscal 2025; el cual estará integrado por:

COMISIÓN MIXTA UNO

Será liderada por el GAD Municipal de Yantzaza, cuya responsabilidad es la de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe la rendición de cuentas, en forma conjunta con el Consejo Cantonal de Planificación del cantón Yantzaza.

Los integrantes que conforman esta comisión se detallan a continuación.

MIEMBROS DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA	MIEMBROS DE LA CIUDADANÍA
Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera	Sra. Carmita González Villavicencio
Arq. César Alfonso Mogrovejo Ramírez	Ing. Juan Aguirre Cabrera
Ing. Daniela del Carmen Abad Reyes	

COMISIÓN MIXTA DOS

Será liderada por la ciudadanía, su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana, de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos, en forma conjunta con los servidores del GAD Municipal de Yantzaza.

Los integrantes que conforman esta comisión se detallan a continuación.

MIEMBROS DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA	MIEMBROS DE LA CIUDADANÍA
Ing. Raquel Naula Chacha	Sr. Camilo Mendoza Sanmartín
Ing. Fausto Román Sánchez	Sra. María Petrona Gonsales Tene
Ing. Diego Orlando Olmedo Escobar	

Art. 3.- Definición de los temas y contenidos, sobre los cuales se efectuará la Rendición de Cuentas institucional, conforme a las competencias del GAD Municipal de Yantzaza.

- Avance del proyecto del proyecto: "Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial para la ciudad de Yantzaza, Fase I, cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe";
- Implementación del Consejo de Seguridad Ciudadana, e implementación del centro de monitoreo y cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos, para fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón Yantzaza.
- Cumplimiento de Políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- Ejecución Presupuestaria;
- Contratación Pública de obras y servicios;
- Plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral;
- Propuestas de acciones de legislación, fiscalización y política pública; y,
- Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Lo certifico, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Silvana Escobar Arrobo
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA